

XIII CxM Mosqueruela

Mosqueruela (TE), 20 de agosto de 2022

REGLAMENTO DE LA PRUEBA



La XIII CxM Mosqueruela es una carrera por montaña que está regulada por el presente Reglamento, basado en el reglamento FAM de Carreras por Montaña. Para lo no dispuesto en este texto se regirá por la normativa vigente de la FAM y, en su defecto, de la FEDME.

El objetivo de la XIII CxM Mosqueruela es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva.

La XIII CxM Mosqueruela es prueba oficial del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre en su modalidad de montaña, larga y corta.

Artículo 1. Organización

La organización de la XIII CxM Mosqueruela corre a cargo del Ayuntamiento de Mosqueruela y la Asociación de Montaña Sus Scrofa con el asesoramiento y colaboración del Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca de Gúdar-Javalambre y de Corremón Trail, S.L.

Artículo 2. Descripción

La **modalidad larga (Sus Scrofa)** de la XIII CxM Mosqueruela es una carrera de montaña circular de 31500 metros y 2440 metros de desnivel acumulado (1220 metros D+ / 1220 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad media. Forma parte del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre en su modalidad larga con un coeficiente de 46.

La **modalidad corta (Rayones)** de la XIII CxM Mosqueruela es una carrera de montaña circular de 10600 metros y 800 metros de desnivel acumulado (400 metros D+ / 400 metros D-) que transcurre mayoritariamente por sendas y caminos forestales. Es un recorrido de dificultad baja. Forma parte del Circuito de Carreras Populares de la Comarca Gúdar Javalambre en su modalidad corta con un coeficiente de 15.

Artículo 3. Condiciones

La edad mínima para participar en modalidad Sus Scrofa de la XIII CxM Mosqueruela se establece en los dieciocho años, cumplidos durante el año 2022, es decir, nacidos en el año 2004 o con anterioridad. Todos los participantes correrán bajo su propia responsabilidad, realizando toda o parte de la prueba. La organización no se hace, por tanto, responsable de los accidentes o daños que puedan recibir o producir los participantes; no obstante la organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil y de accidentes para los participantes no federados en montaña.

A pesar de lo dicho en el párrafo anterior, todo menor de edad que vaya a participar en la carrera necesitará del permiso del tutor legal, usando para ello el formato oficial de documento que se le facilitará en el momento de la inscripción.

La edad mínima de participación en la modalidad Rayones, a efectos de clasificación oficial, se fija en los quince años cumplidos durante el 2022, es decir, nacidos en 2007 o con anterioridad. También en este caso los menores de edad lo harán previa autorización escrita del tutor legal utilizando para ello el citado modelo reseñado en el Anexo 1 de este Reglamento.

En caso de retirada de la prueba se deberá avisar al personal de organización. Si la misma fuera debido a lesión o cualquier otro impedimento para regresar por los propios medios hasta la zona de meta se pedirá ayuda a la organización para que gestione el rescate.

El circuito no estará cerrado al tráfico por lo que es responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones si bien en los puntos conflictivos existirá personal de la organización velando por la seguridad de los participantes. Todo participante estará obligado a cumplir las normas de circulación vial, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer.

Los participantes, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la XIII CxM Mosqueruela, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento. Asimismo declaran conocer que se trata de una prueba deportiva de alta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permita afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que **“me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la XIII CxM Mosqueruela, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y me nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”**.

Artículo 4. Inscripciones a la prueba

Se establece un periodo de inscripciones a la prueba que se abrirá el próximo 15 de enero a las 10.00 horas y se cerrará el jueves 18 de agosto de 2022 a las 12.00 horas. Así, al margen de promociones especiales, se establece una cuota de inscripción general de 19€ para la modalidad larga. Para la modalidad de corta establece una cuota de inscripción de 17€. No obstante lo dicho, se establece los siguientes tramos de inscripción:

Modalidad	Tramo Promo	Tramo General	Tramo Final ⁽¹⁾
	15/01/22 al 28/02/22	01/03/22 al 07/08/22	08/08/22 al 18/08/22
Modalidad Larga	16 €	19 €	23 €
Modalidad Corta	14 €	17 €	20 €
Carreras Infantiles	0 €	0 €	3 €

(1) No se garantiza prenda de la Bolsa del Corredor

- Del 15 de enero al 28 de febrero de 2022; se establece una cuota promocional de 16€ en el caso de la modalidad Sus Scrofa y de 14€ en el caso de la modalidad Rayones. Para las carreras infantiles la inscripción será gratuita.

- Del 1 de marzo al 7 de agosto de 2022; se establece una cuota general de corta de 19€ en el caso de la modalidad Sus Scrofa y de 17€ en el caso de la modalidad Rayones. Para las carreras infantiles la inscripción será gratuita.
- Del 8 al 18 de agosto de 2022: se establece una cuota gravada de 22€ en el caso de la modalidad Sus Scrofa y de 18€ en el caso de la modalidad Rayones. Para las carreras infantiles la cuota de inscripción será de 3€. **Los inscritos en este último periodo no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**
- Las inscripciones el mismo día de la prueba, en caso de autorizarse, tendrán un precio de 25€ en el caso de la modalidad larga, 20€ para la modalidad de corta y 5€ para las carreras infantiles. **Los inscritos el día de la prueba no tendrán garantizados los detalles de la Bolsa del Corredor y únicamente recibirán los mismos en caso de disponibilidad.**

La gestión de las inscripciones podrá realizarse a través de la web www.runatica.com

Se establece un límite de participantes fijado en 300 corredores en la modalidad larga y de 300 en la modalidad corta. Alcanzado dicho límite se cerrará automáticamente el proceso de inscripción a la prueba. Bajo ningún concepto se admitirán inscripciones fuera de plazo ni, por supuesto, el mismo día de la prueba. Para el caso de las carreras infantiles el límite de inscritos se fija en los 200 corredores.

Política de devoluciones

Una vez formalizada la inscripción la organización no devolverá importe alguno de la misma si el participante deseara anularla después del 7 de agosto de 2022. En caso de decidir anularla antes de esa fecha límite deberá realizar la comunicación rellenando el formulario que aparece en la dirección <https://www.runatica.com/contacto> solicitando la anulación de la inscripción, procediendo la organización en tal caso a devolver el 70% del importe de la inscripción.

La inscripción dará derecho, además, a recibir la bolsa del corredor en la que, aparte de la prenda técnica oficial de la prueba, habrá cuantos detalles se puedan conseguir hasta el día de la carrera (para los corredores inscritos con posterioridad al 7 de agosto, la entrega de estos detalles estará sujeta a disponibilidad). De igual manera dará derecho a los avituallamientos durante la carrera y al llegar a meta, seguro de responsabilidad civil y accidentes y duchas.

En caso de que la carrera tenga que aplazarse o suspenderse por causas ajenas al corredor la organización de la XIII CxM Mosqueruela se compromete a reservar el dorsal de la prueba para la nueva fecha en que se fije su celebración o, en caso de así solicitarlo el corredor, a la devolución íntegra de la cuota de inscripción.

Artículo 5. Señalización de la prueba

Todo el recorrido de ambas modalidades estará balizado con cintas de polietileno reutilizables, naranjas de tejido natural y reutilizable, con material reflectante, yeso, puntos kilométricos cada dos kilómetros y flechas reutilizables. En algún punto de especial interés se podrá utilizar cinta de balizar de forma continua.

Todo el material de señalización será retirado por la organización durante los siguientes días de la prueba, priorizando las zonas de ganado.

Artículo 6. Meteorología

El mal tiempo no será motivo de suspensión de la prueba si bien la organización se reserva el derecho a suspenderla o a modificar el recorrido si existiese algún problema de seguridad para los participantes.

Artículo 7. Servicio médico y aspectos de seguridad


Durante la carrera se dispondrá de ambulancia medicalizada con Soporte Vital y con el pertinente servicio médico. De la misma manera la organización dispondrá vehículos para acudir si fuera necesario a algún punto del recorrido.

Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredores escoba) que irá cerrando la carrera tras el paso del último corredor. Además la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 8. Avituallamientos

Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurre la prueba, en los avituallamientos solamente se ofrecerán productos sin envase, envoltorios o piel. Igualmente **no se dispondrán vasos para el avituallamiento líquido** por lo que será obligatorio llevar consigo mismo recipiente no desechable. Pese a ello se dispondrá de dos puntos de recogida de residuos, uno para orgánico y otro para plástico. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura por lo que este punto se convierte en inicio y fin del mismo.

Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

 AVITUALLAMIENTOS XIII CXM MOSQUERUELA				
AVITUALLAMIENTO	KM Larga	KM Corta	TIPO	COMPOSICIÓN
MILANO	6,0		Líquido	Agua, isotónica
LAS TRUCHAS	9,0		Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Cola, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería
CUCHARERA	16,5		Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería
SAN JOSÉ	19,3		Líquido	Agua, isotónica
BRAMADERAS	22,5		Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería
MAS DE GIL	26,5	4,0	Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Cola, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería
LOMA HOYO		7,5	Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería
CANTO BERMUZ	29,8		Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería
META	31,5	10,6	Sólido/Líquido	Agua, isotónica, Cola, Fanta, Cerveza, Fruta, Chocolate, Membrillo, Dátiles, Galletas/Bollería, ALMUERZO

Artículo 9. Tiempos de paso

Se establece un tiempo máximo de seis horas para realizar el recorrido de la modalidad Sus Scrofa. Si bien se establece que en el punto de control de la Cucharera, aproximadamente kilómetro 15, el tiempo de paso deberá ser como máximo de tres horas.

Cualquier corredor que supere ese tiempo límite será descalificado y deberá entregar el dorsal a la organización, la cual dispondrá de un sistema para llevar a dichos corredores hasta la línea de meta. Cualquier corredor que, pese a estar descalificado, siga adelante con el recorrido lo hará bajo su entera y única responsabilidad considerándose a todos los efectos como corredor fuera de carrera.

En cuanto a la modalidad de Rayones se establece un tiempo límite para realizar el recorrido de cuatro horas.

Artículo 10. Régimen Disciplinario

Como se ha dicho en la introducción de este reglamento uno de los objetos del evento es fomentar la práctica federada del deporte de la Carrera por Montaña en un entorno de respeto por el medio y dentro de los valores de compañerismo y deportividad que debe regir la práctica de esta modalidad deportiva. Por ello la organización quiere incidir de manera muy especial en que se respeten esos valores que se presuponen al practicante de esta disciplina. Por ello, será motivo de descalificación:

- Destruir alguna de las señalizaciones del itinerario.
- Utilizar cualquier tipo de vehículo o material no permitido.
- Participar con un dorsal asignado a otro participante o no autorizado por la Organización.
- Participar, sin comunicarlo a la organización antes de la salida, en una modalidad distinta a la que se encuentra inscrito.
- Realizar la inscripción con datos alterados.
- Abandonar cualquier tipo de residuo o basura en el recorrido.
- Recibir ayuda externa fuera de los puntos de avituallamiento establecidos por la organización, incluyendo en este punto el acompañamiento por parte de alguna persona no inscrita.
- No prestar auxilio en caso de necesidad a otro participante.
- Provocar, de manera voluntaria, un accidente.
- Desobedecer las instrucciones e indicaciones del personal identificado como de la organización.
- La falta de cumplimiento en el material obligatorio, especialmente en aquel que se estableciese para prevenir la Covid19.

De igual manera, será motivo de penalización:

- Atajar o salirse del itinerario señalado por la organización de manera involuntaria. En caso de probarse la voluntariedad de este hecho se procederá a la descalificación del corredor implicado (el tiempo que la organización considere que el corredor ha ganado con un mínimo de 10 minutos).
- La desconsideración o falta de respeto hacia el resto de corredores o cualquier persona miembro de la organización (30 minutos). En caso de reincidencia en este comportamiento la organización podrá decidir la descalificación del corredor o corredora implicado.

- No llevar el dorsal bien visible (10 minutos).
- El abandono de la prueba sin comunicarlo a la organización provocará la imposibilidad de participar en futuras ediciones de la prueba.

Artículo 11. Material obligatorio y/o aconsejado

Se establece como obligatorio un sistema de hidratación consistente en un recipiente (botellín, vaso, camel,...) no desechable. Al margen de ello, y en función de las condiciones meteorológicas previstas para el día de la prueba, la organización propondrá unos días antes el material aconsejado. Tened en cuenta que la organización realizará un control aleatorio del material obligatorio antes de la salida de las pruebas y sancionará según el régimen disciplinario recogido en el presente reglamento a todo aquel corredor o corredora que no lleve dicho material obligatorio.

En cuanto a los bastones se autoriza su uso, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse desde la salida hasta meta, no pudiéndose dejar ni recoger en ningún punto del recorrido.

Artículo 12. Ecoresponsabilidad

El itinerario del XIII CxM Mosqueruela transcurre por parajes de alto valor ecológico. Por ello se deben respetar las pautas de comportamiento habituales en los espacios protegidos, esto es, no dejar residuos, ni encender fuego, no producir ruidos que molesten a la fauna, no salirse del recorrido señalado...

Se trata de no dejar rastro de nuestra actividad por lo que además de estas pautas de comportamiento la organización reducirá al mínimo el uso de plásticos en el monte, tanto en los avituallamientos como en los elementos de señalización. Asimismo la organización utilizará en la medida de lo posible material reutilizable o reciclable. Por todo ello, tal y como se indica en apartados anteriores de este reglamento, **no se servirá líquido en vasos y cada participante deberá llevar su propio recipiente.**

Artículo 13. Categorías y premios

La organización de la XIII CxM Mosqueruela establece en la modalidad Sus Scrofa una categoría absoluta (M/F) integrada por todos los corredores y corredoras inscritas a la prueba. Además de esta categoría absoluta, se establecen las siguientes subcategorías:

- ✓ Categoría Sub 20 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2003 y 2004.
- ✓ Categoría Sub 23 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2000 y 2002.
- ✓ Categoría Senior M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1988 y 1999.
- ✓ Categoría Master A M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1983 y 1987.
- ✓ Categoría Master B M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 1973 y 1982.
- ✓ Categoría Master C M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos en 1972 o con anterioridad.

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría absoluta, así como a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en el resto de subcategorías. Además de ello entregará los siguientes premios:

- ✓ Paletilla curada, lote de productos cárnicos y lote de panadería; para primero, segundo y tercer clasificado respectivamente. Excepto en categoría absoluta.

En cuanto a la modalidad Rayones, la organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados de las siguientes categorías:

- ✓ Categoría Absoluta M/F ; integrada por tod@s l@s participantes.
- ✓ Categoría Sub 18 M/F; integrada por todos aquellos corredores nacidos entre 2004 y 2006.

La organización entregará trofeos a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en categoría absoluta, así como a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, en el resto de subcategorías. Además de ello entregará los siguientes premios:

- ✓ Paletilla curada, lote de productos cárnicos y lote de panadería; para primero, segundo y tercer clasificado respectivamente.

Artículo 14. Medidas de prevención Covid19

En relación a la situación derivada por la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de Covid19, la organización dispondrá de las medidas de prevención necesarias para que el desarrollo de la prueba se adecúe a la situación de la misma en el momento de la prueba. Dichas medidas, dada la cambiante situación de la pandemia, se anunciarán en los días previos a la disputa de la prueba para adaptarlas a las exigencias de las autoridades sanitarias.

Dichas medidas se anunciarán en los medios de comunicación oficiales de la prueba y del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre. De igual manera se enviará un mail a todos los inscritos confirmados con estas medidas.

Artículo 15. Programa

Sábado 15 de enero

10:00 horas; apertura de inscripciones en la plataforma Runatica.

Jueves 18 de agosto

A las 12.00 horas; cierre del periodo de inscripciones.

Viernes 19 de agosto

Desde las 20.00 horas hasta las 21.00 horas: entrega de dorsales y bolsa del corredor en los Arcos de la Plaza del Ayuntamiento.

Sábado 20 de agosto

Desde las 6:45 horas hasta las 8:45 horas. Entrega de dorsales en la zona de salida. Se podrán recoger dorsales hasta quince minutos antes del inicio de cada una de las modalidades.

A las 7.45 horas, apertura del control de acceso a la zona de salida para la modalidad larga (Sus Scrofa). Control de dorsales y de material obligatorio.

A las 8.00 horas; salida de la modalidad larga (Sus Scrofa).

A las 8.45 horas; apertura del control de acceso a la zona de salida para la modalidad corta (Rayones). Control de dorsales y de material obligatorio.

A las 9.00 horas; salida de la modalidad corta (Rayones).

A partir de las 9.10 horas. Carreras infantiles que se disputarán según las categorías que se indican en el Artículo 15 de este Reglamento.

Los trofeos de las carreras infantiles se entregarán a continuación de las últimas categorías de las mismas.

A las 13.00 horas; entrega de trofeos.

A las 14.00 horas; cierre de meta.

La organización se reserva el derecho de modificar este programa. Cualquier modificación en el presente programa irá colgándose en la web oficial del Circuito, www.circuitogudarjavalambre.com, así como el muro de Facebook del Circuito.

Artículo 16. Categorías infantiles

Dentro del Circuito de Carreras Populares de la Comarca de Gúdar-Javalambre se disputarán carreras para los más peques. Las categorías y distancias a recorrer de cada una de ellas serán las siguientes:

- Categoría Prebenjamin M/F; atletas nacidos en el año 2015 o posteriores. Completarán una distancia aproximada de 500 metros.
- Categoría Sub10 M/F; atletas nacidos entre 2013 y 2014. Completarán una distancia aproximada de 1000 metros.
- Categoría Sub12 M/F; atletas nacidos entre 2011 y 2012. Completarán una distancia aproximada de 2000 metros.
- Categoría Sub14 M/F; atletas nacidos entre 2009 y 2010. Completarán una distancia aproximada de 3000 metros.
- Categoría Sub16 M/F; atletas nacidos entre 2007 y 2008. Completarán una distancia aproximada de 3000 metros.
- Categoría Sub18 M/F; atletas nacidos entre 2005 y 2006. Completarán una distancia aproximada de 3000 metros.

La inscripción a las carreras infantiles se realizará a través de la plataforma de inscripciones www.runatica.com

La organización premiará con trofeo a los tres primeros clasificados, masculinos y femeninos, de cada una de estas categorías. Además todos los participantes en estas carreras infantiles tendrán derecho a recibir su Bolsa del Corredor que incluirá almuerzo. La inscripción a las carreras infantiles, gratuita hasta el domingo 7 de agosto a las 24.00 horas y de tres euros a partir de este plazo hasta el día de la prueba, se realizará a través de la plataforma de inscripciones www.runatica.com

Artículo 17. Reclamaciones

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal al Juez Árbitro, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión del Juez Árbitro será inapelable.

Mosqueruela, 15 de enero 2022

Anexo 1. Consentimiento informado para la participación de menor de edad en prueba deportiva

Don/Doña _____, mayor de edad, con domicilio en _____, y con DNI / Pasaporte _____, y teléfono _____ en su condición de _____ (padre, madre o tutor legal) de _____ (nombre corredor/a)

Por medio del presente escrito manifiestan:

1. Que se autoriza expresamente al/la corredor/a a desplazarse a Mosqueruela (Teruel), el 20 de agosto de 2022, a fin de participar en la XIII CxM Mosqueruela organizada por el Ayuntamiento de Mosqueruela, que tendrá lugar de 8.00 a 14.00 horas.
2. Que autoriza a los médicos y demás personal sanitario que, en su caso, pueda requerir el organizador para prestar la debida asistencia al/la corredor/a, ante cualquier accidente, enfermedad o lesión producida durante la competición o en las instalaciones del camping, consistiendo la administración de cualquier tratamiento que los responsables sanitarios consideren necesario.
3. Que el participante menor de edad conoce y entiende el Reglamento de la prueba deportiva y se compromete a cumplirlo.
4. Que declara que el participante, menor de edad, conoce la dificultad técnica y física del recorrido de la prueba y que se encuentra en condiciones físicas aptas para el evento deportivo.
5. Que da el consentimiento para que la organización o mediante terceras entidades, trate automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva sus datos de carácter personal, de acuerdo con la ley 15/1999 Protección de datos de carácter personal. Y autoriza la reproducción de su imagen en fotografías de la prueba, así como su nombre y apellidos, categoría y tiempo realizado en la publicación de listados de clasificación, sin límite temporal, con finalidad de promoción y difusión de la prueba.

En _____, a 20 de agosto de 2022

Fdo.: _____